

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS
PRESENTADAS AL CONCURSO DE
SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOGIDA,
TRANSPORTE, GESTION Y VALORIZACIÓN DE
RESIDUOS Y MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE
ZONAS AJARDINADAS Y SOLARES.
EXPEDIENTE N° 15M/2016

MERCAGRANADA, S.A.

Área Técnica, Servicios y Atención al cliente.

10 de Marzo 2017



MERCAGRANADA
www.mercagránada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN



/MercagránadaSA



@MercagránadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	2
METODOLOGÍA.....	3
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	6
MEMORIA TÉCNICA	6
1.- SERVICIO A REALIZAR	6
2.- FRECUENCIA DE LAS OPERACIONES A REALIZAR.....	9
3.- RECURSOS ASIGNADOS, PERSONALES.....	11
4. RECURSOS ASIGNADOS. Materiales.....	12
5. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	15
6. GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO O VERDE.....	17
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	17
8. JARDINERÍA, LIMPIEZA DE PARCELAS Y SOLARES:	17
9.- GESTIÓN INFORMATIZADA DE LAS TAREAS REALIZADAS Y CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL Y ASIGNACIÓN DE MATERIALES.....	19
MEJORAS	20
RESUMEN DE PUNTUACIÓN	22
CONCLUSIÓN.....	23

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se publica el concurso para ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOGIDA, TRANSPORTE, GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS AJARDINADAS Y SOLARES. EXPEDIENTE N° 15M/2016

Con fecha 13 de febrero de 2017, se procede a la apertura por parte de la MESA DE CONTRATACIÓN, de las ofertas TÉCNICAS y ADMINISTRATIVAS presentadas por las empresas:

- **FCC**
- **URBASER**

Se encomienda al área técnica y de servicios a la realización de este informe para analizar el cumplimiento técnico del pliego por parte de las empresas que han presentado ofertas.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

La Mesa encomienda al área técnica y de servicios de esta Sociedad, la elaboración de Informe Técnico comparativo y de evaluación de las ofertas aceptadas, que deberá presentarse ante dicha Mesa el día 10 de marzo de 2017

Este informe tiene por objeto analizar las características de cada oferta en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones para valorar cada oferta se dividen en los siguientes:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
PRECIO	Hasta 60 puntos
PROPOSICIÓN TÉCNICA. Repartidos de la siguiente forma:	Hasta 30 puntos
1. Servicios a realizar.	4
2. Frecuencia de las operaciones a realizar.	4
3. Recursos asignados, personales.	4
4. Recursos asignados materiales.	4
5. Gestión de residuos: incluye las subcontratas en caso de ser necesarias, que deberá acreditarse que son gestores de residuos autorizados y el proceso de valoración del residuo según el tipo de fracción.	3
6. Gestión del Punto Limpio o Verde.	3
7. Prevención de riesgos laborales.: control y gestión informatizada de la coordinación empresarial en prevención de riesgos laborales.	2
8. Jardinería, limpieza parcelas y solares	3
9. Gestión informatizada de las tareas realizadas y control de presencia del personal y asignación de materiales.	3
MEJORAS	Hasta 10 puntos

PROPOSICIÓN TÉCNICA:

En cada uno de los subapartados, se han analizado los puntos de la siguiente forma:

1. - **Servicios a realizar:** Se valora este apartado dividiendo los 4 puntos de la siguiente forma:

- o 1.a.-Plan de Mantenimiento *Hasta 1 Punto*
- o 1.b.-Calidad del Servicio *Hasta 1,5 Punto*
- o 1.c.- Tecnología y Medio Ambiente *Hasta 1,5 Punto*

2. **Frecuencia de las operaciones a realizar:** Los cuatro puntos asignados a este apartado se dividen tal y como se expresan a continuación, de forma que se valora si las tareas expuestas son congruentes o incongruentes en cuanto a su duración y metodología de realización.

- 2.a.- Pescados Hasta 1 Punto
- 2.b.- Frutas y Hortalizas Hasta 1 Punto
- 2.c.- Polivalencia Hasta 0,5 Puntos
- 2.d.- Edificio Administrativo; y Zona aparcamiento de camiones y edificio parking Hasta 1 Punto
- 2.e.- Viarias, Garita acceso y edificio Control accesos, Depuradora y punto de vertido, Depósitos de agua industrial; y Caseta de bombeo de agua residual en vial. Hasta 0,5 Puntos

3. **El criterio Recursos asignados, personal.** Se ha subdividido en los siguientes apartados:

- **3.a. Personal Indirecto:** se valora el personal indirecto asignado a la contrata de MERCAGRANADA, S.A., que podrá resolver los aspectos medioambientales, de calidad, de prevención de riesgos laborales y administrativos. Hasta 2 puntos.
- **3.b. Plan de Formación del Personal:** dado que el personal directo asignado, se debe subrogar, entendemos este factor que se solicitaba en el pliego técnico, como importante dentro de este apartado de recursos humanos. Hasta 2 puntos.

4. **El criterio recursos asignados materiales,** se ha subdividido en los siguientes apartados:

- **4.a. Instalaciones.** Se repartirán de la siguiente forma: Hasta 1,5 puntos
 - Hasta 0,5 puntos por la aceptación de las instalaciones propuestas y la asunción de gastos establecidos en el pliego.
 - Hasta 1 punto por la descripción y el detalle de las instalaciones necesarias para los trabajadores de la limpieza en MERCAGRANADA.
- **4. b. Maquinaria, materiales, recursos y fungibles.** Se reparten de la siguiente forma: Hasta 2,5 puntos
 - Hasta 1 punto por la maquinaria de nueva adquisición descrita para ser usada en MERCAGRANADA.
 - Hasta 0,5 puntos por la descripción de la maquinaria propiedad de la empresa que va a ser usada en MERCAGRANADA.
 - Hasta 0,5 puntos por la maquinaria de reserva que posee la empresa y en breve tiempo puede estar disponible para ser usada en MERCAGRANADA en caso de avería de la maquinaria propuesta de nueva adquisición y por tanto no existirían interrupciones en el servicio.
 - Hasta 0,5 puntos por la maquinaria de jardinería propuesta.

5. **Gestión de residuos:** Incluye las subcontratas en caso de ser necesarias, que deberá acreditarse que son gestores de residuos autorizados y el proceso de valoración del residuo según el tipo de fracción.

Hasta 3 puntos

- **5.a. Gestores Autorizados seleccionados:** Se otorga hasta 1,5 puntos si presentan la documentación de los gestores autorizados de residuos que van a utilizar.
- **5.b. Plan de concienciación:** Se valora hasta 1.5 puntos, el plan de concienciación presentado por las empresas para ser implantado en MERCAGRANADA.

6. **Gestión de punto limpio o verde.** En este apartado se valorarán las operaciones a realizar en la zona de gestión del punto limpio de recogida de residuos.

Hasta 3 puntos

7. **Prevención de riesgos laborales.** Se valora si se especifica un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo a las tareas y maquinaria a utilizar.

Hasta 2 puntos.

8. **Jardinería, limpieza de parcelas y solares.** Este apartado se ha dividido su puntuación en los apartados siguientes:

Hasta 3 puntos

- **8.a.** Cumplimiento de las tareas descritas en el pliego de condiciones a realizar y descripción de cómo se van a realizar (Hasta 1,5 puntos)
- **8.b.** Horas anuales que se emplearán en jardinería (Hasta 1,5 puntos)

9. **Gestión informatizada de las tareas realizadas y control de presencia del personal y asignación de materiales.** En este apartado se valora la gestión informatizada de todas las tareas que se van a realizar

Hasta 3 puntos.

MEJORAS.

De los 10 puntos que existen para valorar las mejoras, en este informe técnico se valora sobre 5 puntos, en función de si las mismas se consideran adecuadas técnicamente y aportan valor añadido para MERCAGRANADA. Los otros 5 puntos, podrán valorarse en la mesa de contratación en función del valor económico de la mejora, siguiendo una regla de proporcionalidad directa, de forma que obtengan más puntos las mejoras que más importe aporten, dado que como bien dice el pliego en el ANEXO VI: VALORACION ECONOMICA DE LAS MEJORAS PROPUESTAS SIN INCREMENTO DEL PRECIO OFERTADO (SOBRE C), MERCAGRANADA, podrá utilizar el importe económico de las mejoras ofertadas en labores directamente relacionadas con el objeto del concurso.

Se adjunta la tabla, para que puedan valorarse las mejoras oportunas, mediante una regla de proporcionalidad en precio.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

MEMORIA TÉCNICA

1.- SERVICIO A REALIZAR

1.a.-Plan de Mantenimiento

Hasta 1 Punto

URBASER - 1 Punto - URBASER presenta un plan de mantenimiento detallado de los equipos, que incluye mantenimiento preventivo y correctivo, un plan de lavado y un plan de aseguramiento de la imagen, que se controlará mediante su software de gestión y presentan asimismo las fichas de control de toda la maquinaria empleada.

FCC - 1 Punto. Presentan plan de mantenimiento y lo describen en su metodología de limpieza, jardinería y gestión de residuos, desglosando el plan en cada una de las tareas a realizar. Asimismo, describen un plan de mantenimiento correctivo y preventivo, incluyendo el plan de lavado de las instalaciones y de la maquinaria que va a ser usada en MERCAGRANADA, y el mismo será seguido con el sistema informático que presentan.

1.b.-Calidad del Servicio

Hasta 1,5 Punto

URBASER. Se otorga 1,35 puntos.

Normas de calidad que poseen: Supera la exigida en el pliego de condiciones técnico como criterio de solvencia técnica.

- Sistema de Gestión de la Calidad, según Norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistema de Gestión Medioambiental, según Norma UNE-EN ISO 14001
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001

URBASER describe los indicadores de calidad solicitados en el pliego de condiciones, pero no indica en todos ellos la meta alcanzar, ni quien va a medirlo ni cómo se comunicará a MERCAGRANADA. Por lo que, no queda especificado, el sistema de control de calidad que se va a implantar, por ello se deduce, 0,15 puntos del total de este apartado.

FCC. Se otorga 1,5 punto.

Normativa de calidad que posee FCC: Supera la exigida en el pliego de condiciones técnico como criterio de solvencia técnico.

- UNE-EN ISO 9001: 2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".
- UNE-EN ISO 14001: 2004 "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso".
- UNE-EN 50001: 2011 "Sistemas de Gestión Energética. Requisitos con orientación para su uso".

En su documentación especifica todos los procesos para la implantación de estos sistemas de gestión de calidad en MERCAGRANADA, S.A.

Plantean todos los indicadores de calidad que se van a medir y se han solicitado en el pliego, especificando las metas y objetivos a conseguir con cada indicador, el responsable de la medición y el sistema de comunicación con el que se informará a MERCAGRANADA.

1.c. - Tecnología y Medio Ambiente

Hasta 1,5 Punto

Se otorga 1,5 puntos a URBASER

Metodología sobre la gestión medioambiental

URBASER presenta una relación de aspectos medioambientales asociados a la prestación del servicio y que son objeto de control con respecto a la normativa ISO 14.001.

- Control de combustible
- Control de energía eléctrica
- Consumo de agua (riego jardines)
- Emisión de gases de motores
- Consumo de productos químicos
- Consumo de productos de limpieza
- Consumo de productos fitosanitarios
- Consumo agua (limpieza viaria y recogida)

- Generación de residuos peligrosos: lodos depuradora, aceites usados maquinaria, envases de productos fitosanitarios, filtros de aceite
- Consumo de abono
- Ruido por manipulación, volteo, vaciado y retorno de los contenedores
- Ruido ambiental.
- Generación de residuos no peligrosos: restos de poda.
- Neumáticos fuera de uso
- Consumo de agua en instalaciones
- Vertidos de agua procedentes de la instalación.
- Consumo de combustible.
- Emisión de polvo
- Contenedores deteriorados.

Para todos estos aspectos presentan el manual de procedimiento específico del servicio y cómo van a ser medidos.

Nuevas tecnologías:

- Medidas encaminadas a la utilización de agua regenerada: proponen usar el agua de la depuradora para el baldeo de naves y viales.
- Sistemas economizadores de agua en los equipos de baldeo.
- Medidas de ahorro de agua en vestuarios e instalaciones.
- Selección de productos de limpieza que reducen el consumo de agua.

Se otorga 1,5 puntos a FCC

Plantea entre sus objetivos:

Medioambiente:

- la reducción del impacto ambiental mediante la minimización de la producción de residuos, para lo cual realizan las campañas de concienciación,
- maximizar la valoración de residuos, para lo que contratan empresas especializadas gestoras de residuos,
- minimizar la eliminación de residuos,
- promover actitudes y conductas cívicas en MERCAGRANADA.

Innovaciones tecnológicas

Las innovaciones tecnológicas propuestas por FCC consisten en:

- Tecnologías encaminadas a la reducción de emisiones contaminantes de gases de escape.
- Técnicas encaminadas a la reducción de emisiones sonoras
- Equipos autopropulsados de limpieza
- Equipos eléctricos.

2.- FRECUENCIA DE LAS OPERACIONES A REALIZAR

2.a.- Pescados:

Hasta 1 Punto

- **URBASER – 0,25 Puntos.** Justificación: Se detectan tareas incongruentes respecto a su duración. Ejemplos:
 - o La calidad del servicio de barrer de forma manual el interior y exterior de la nave con cuatro personas, en una hora no puede ser muy alta.
 - o No es viable limpiar en una hora (al mes) todos los paramentos de chapa exterior y puertas de acceso a oficina.
 - o Dos personas durante hora y media cada una, para limpiar los aseos de pescados, lo consideramos excesivo
 - o No es congruente que hagan la retirada progresiva de contenedores y la propuesta de mejora de limpieza diaria de los mismos, todos juntos de 16:00 a 16:30.
- **FCC – 0,90 Punto.** Justificación: Se consideran adecuados los tiempos de los servicios, salvo “la limpieza de canalones pluviales, techos y telarañas”, cuya realización se considera inviable en 2 horas y sin medios mecánicos.

2.b.- Frutas y Hortalizas

Hasta 1 Punto

- **URBASER. – 0,15 Puntos.** Justificación: Se detectan tareas incongruentes respecto a su duración Ejemplos:
 - o No es viable con los recursos humanos y materiales que se detallan, realizar la limpieza de muelles y exteriores en una hora
 - o Limpieza de escaleras acceso a servicios no es viable en 30 minutos (son cuatro escaleras, divididas en dos naves distintas)
 - o No está permitido meter el vehículo cisterna en el interior de las naves.
 - o La limpieza de canaletas y retirada de lodos en pozos de saneamiento, no queda clara, ya que se solicitaba semanal y la oferta expresa la misma tarea tanto semanal como diaria (una hora)
 - o La distribución del baldeo exterior de una vez a la semana cada zona de muelle (4 zonas) para realizar la tarea mensual, no es muy adecuada
 - o Limpieza de cuartos de luces y salas de máquinas frigoríficas, tiempo excesivo (un día entero)
- **FCC – 0,90 Punto.** Justificación: Se consideran adecuados los tiempos de los servicios, salvo “la limpieza de canalones pluviales, techos y telarañas”, cuya realización se considera inviable en 2 horas y sin medios mecánicos

2.c.- Polivalencia

Hasta 0,5 Puntos

- **URBASER – 0,10 Puntos.** Justificación: Se detectan tareas incongruentes respecto a su duración y metodología. Ejemplos:
 - o Barredora fregadora para realizar las tareas de interior de las naves de pescados y frutas, es utilizada para limpieza de muelles y exteriores de polivalencia. No parece adecuado

- o No es viable que un camión cisterna baldee el pasillo central de polivalencia, ni los muelles (No han tenido en cuenta la diferencia de estructura de polivalencia respecto a frutas: No existe pasillo longitudinal)
- o La distribución del baldeo exterior de una vez por quincena cada zona de muelle (2 zonas) para realizar la tarea mensual, no es muy adecuada y excesiva
- o Limpieza de cuartos de luces y salas de máquinas frigoríficas, tiempo excesivo (un día entero)
- **FCC – 0,45 Punto.** Justificación: Se detectan algunas tareas incongruentes respecto a su duración y metodología. Ejemplos:
 - o No es viable realizar la limpieza de canalones pluviales, techos y telarañas en 2 horas y sin medios mecánicos

2.e.- Edificio Administrativo; y Zona aparcamiento de camiones y edificio parking

Hasta 1 Punto

- **URBASER – 0,25 Puntos.** Justificación: Se detectan tareas incongruentes respecto a su duración y metodología. Ejemplos:
 - o No es viable el barrido y fregado de pasillos del edificio administrativo en 30 min (las dos plantas)
 - o No es viable la limpieza de TODOS los despachos en 30 min
 - o No es viable la limpieza de aseos en horario de actividad en 30 min
 - o Dos personas, hora y media para la limpieza de sumideros y terrazas es excesivo.
 - o Una hora y media para limpiar las 5 persianas gradolux es excesivo
 - o En hora y media es imposible limpiar la galería y solería catalana.
 - o En hora y media es imposible cristalizar el suelo de las dos plantas del edificio administrativo
 - o La limpieza de canalones pluviales techos y telarañas de galería comercial y zona comercial, se solicitaba semestral y la ofrecen anual
 - o Excesivo tiempo para limpieza de zona lavadero Mercagranada
 - o Las visitas escolares, están consideradas solo como dos días al año
- **FCC - 0,80 Puntos.** Justificación: Se detectan tareas incongruentes respecto a su duración, frecuencias y metodología, Ejemplos:
 - o La limpieza de cristales de oficinas y despachos, se solicitaba semanal, no según uso.
 - o La limpieza de techos se solicitaba semana, no diaria.
 - o El regado de macetas se solicitaba semanal, no diario.
 - o Dos horas para limpiar las 5 persianas gradolux es excesivo

Proponen pasar la limpieza de canalones, pluviales, techos y telarañas de galería y zona comercial de semestral a mensual es una mejora.

2.f.- Viarias, Garita acceso y edificio Control accesos, Depuradora y punto de vertido, Depósitos de agua industrial; y Caseta de bombeo de agua residual en vial.

Hasta 0,5 Puntos

- **URBASER - 0,45 Puntos.** Justificación: Se detectan tareas incongruentes respecto a su duración y metodología. Ejemplos:
 - o Tiempo excesivo de limpieza y barrido del interior de los depósitos
- **FCC - 0,35 Puntos.** Justificación: Se detectan tareas incongruentes respecto a su duración y metodología. Ejemplos:
 - o El baldeo exterior de los viales en esta zona en 2 horas es excesivo
 - o Limpieza a fondo de casetas en control accesos en 1 hora es inviable

3.- RECURSOS ASIGNADOS, PERSONALES.

3.a.- Personal Indirecto: Ambas empresas obtienen la misma puntuación, por considerar suficiente y acorde a lo solicitado, el personal indirecto asociado al contrato.

Hasta 2 Puntos

URBASER: Puntuación: 2

- Responsable del contrato - Delegado
 - Jefe de Servicio
 - Técnico de Sistemas Informáticos
 - Técnico Calidad y Medio Ambiente
 - Técnico en PRL
 - Jefe de administración
 - Auxiliar administrativo
 - Jefe Taller
 - Mecánico
- NOTA: El encargado, sigue siendo el actual (personal directo)

FCC: Puntuación: 2

- Delegado
 - Jefe de Producción
 - Jefe de Servicio
 - Jefe de administración
 - Administrativo
 - Mecánico
 - Técnico Informático
 - Técnico de Gestión Calidad, M.A. y PRL
 - Medico de zona (mancomunado)
 - ATS (mancomunado)
- NOTA: El encargado, sigue siendo el actual (personal directo)

3.b.- Plan de Formación:

Hasta 2 Puntos

URBASER: Puntuación: 1

10 Cursos por año

- Prevención de riesgos específicos del puesto de trabajo
- Técnica de limpieza viaria y playas
- Manejo de maquinaria de limpieza viaria
- Manejo vehículos limpieza viaria y recogida RSU
- Manejo de vehículos con grúa
- Manejo de vehículos de carga posterior
- Manejo de vehículos de carga lateral
- Seguridad Vial
- Manejo de vehículos gancho porta contenedores

Justificación: El plan no especifica operarios, horas, ni contenidos. La mayoría de los cursos propuestos son de conducción de maquinaria pesada, la cual es de uso minoritario en el personal afecto al servicio (según la planificación del servicio).

FCC: Puntuación: 2

- Conducción: Adaptación profesional conductores y conducción eficiente
- Habilidades: Comunicación Eficaz y Dirección Eficaz de equipos de trabajo
- PRL: Curso básico PRL, Formación en prevención de riesgos específicos del puesto de trabajo, de trabajos en altura, control y prevención de la legionelosis, primeros auxilios (DEA/DESA) y Manipulación de alimentos.
- Equipos de Trabajo: Operador de Dumper, Plataforma Elevadora móviles de personal, uso maquinaria rotativa fregadora, formación maquinaria, Productos de limpieza y Manejo y almacenamiento de productos químicos.

Justificación: Especificadas las horas y calendario de formación por puesto de trabajo. Se valora positivamente la incorporación de Formación en Desfibriladores (dada su existencia en el recinto)

4. RECURSOS ASIGNADOS. Materiales.

4.a. Instalaciones:

Hasta 1,5 puntos

- o Hasta 0,5 puntos por la aceptación de las instalaciones propuestas y la asunción de gastos establecidos en el pliego.
 - **URBASER.** **Puntuación 0,5 puntos**
 - **FCC** **Puntuación 0,5 puntos**

Ambas empresas aceptan las condiciones del pliego sobre las instalaciones y los gastos que ambas conllevan, proponen el uso de la parcela 511 y el alquiler de la sala para las limpiadoras en el edificio administrativo.

- o Hasta 1 punto por la descripción y el detalle de las instalaciones necesarias para los trabajadores de la limpieza en MERCAGRANADA.

- **URBASER.** **Puntuación 0 puntos**
En este apartado no se evalúa a URBASER puntuación alguna pues lo ha considerado como mejora, por lo que es evaluado en el apartado de las mejoras, para evitar duplicidad en la valoración.
- **FCC** **Puntuación 1 puntos**
Esta empresa describe cómo van a quedar las instalaciones en la parcela 511, ubicando los vestuarios y aseos, una zona de lavado de vehículos, una zona de almacén, otra zona de almacén de productos tóxicos.

4. b. Maquinaria, materiales, recursos y fungibles. **Hasta 2,5 puntos**

- Hasta 1 punto por la maquinaria de nueva adquisición descrita para ser usada en MERCAGRANADA. Los puntos se reparten en base a una regla proporcional de la maquinaria ponderada por su importancia.
- **URBASER.** **Puntuación 0,5**
 - Barredora Fregadora Eléctrica TENNANT 8300. Máquina de segunda mano, pues actualmente está descatalogada por TENNANT, pero se valora como nueva adquisición.
 - Camión recogida contenedores tipo jaula.
 - Furgoneta de Inspección Kangoo
 - Hidrolimpiadora a presión de agua fría (sobre remolque)
 - Artesas de 5m3 (11 unidades)
 - Volteador de contenedores para autocompactadores
 - Carro de limpieza

Los Contenedores de 800l NO son propiedad de Mercagranada, por lo que (o quedan sin incluir, o parte de la maquinaria expuesta queda sin sentido)

- **FCC.** **Puntuación 1**
 - 2 Dumpers pala AUSA
 - Fregadora TENNANT T20
 - Barredora de Arrastre AUSA
 - Tractor pala
 - Grupo de presión sobre remolque
 - Limpiadora de alta presión estacionaria
 - 2 Carrito porta cubos
 - Sopladora STHIL
 - Sopladora eléctrica Pellenc
 - Cristalizadora
 - Aspirador polvo líquido
 - Aspirador polvo
 - Escalera de siete peldaños
 - Escalera de tres peldaños
 - Carro de limpieza
 - Equipo de fregado ECO

- 2 MOPsec50
 - 2 MOPsec75
 - 2 Equipos cristaleros
 - Camión recogida contenedores tipo jaula
 - Contenedores de 800l (14 unidades)
 - Autocompactor para resto
 - Motocicleta
 - Equipo Informático
 - Smartphone
- o Hasta 0,5 puntos por la descripción de la maquinaria propiedad de la empresa que va a ser usada en MERCAGRANADA. Los puntos se reparten en base a una regla proporcional de la maquinaria.
- **URBASER.** **Puntuación 0,5**
 - Camión Basculante
 - Dumper autocargable
 - Vehículo cisterna para baldeo"
 - **FCC.** **Puntuación 0,3**
 - Vehículo cisterna para baldeo
 - Recolector de residuos carga trasera 2 ejes (cont. 800)
- o Hasta 0,5 puntos por la maquinaria de reserva que posee la empresa y en breve tiempo puede estar disponible para ser usada en MERCAGRANADA en caso de avería de la maquinaria propuesta de nueva adquisición, lo que redundará en una mejora del servicio al evitar paradas en las tareas. Se realiza una regla proporcional en base al número de máquinas de reserva.
- o **URBASER.** **Puntuación 0,2**
 - Barredora de arrastre 2m3
 - QUADS 4x4
 - Camión Cabstar Basculante
 - Hidrolimpiadora a presión de agua fría
 - Vehículo Pickup Hilux 4x4

Esta maquinaria
 - o **FCC.** **Puntuación 0,5**
 - 2 Dumper pala AUSA
 - Fregadora TENNANT 7400
 - Barredora de arrastre
 - Pala cargadora BOBCAT
 - Grupo de presión HONDA gasolina
 - Motobomba eléctrica a presión
 - 2 Soplador STHIL

- Vehículo portacontenedores cadenas (mercedes)
- Motocicleta Yamaha
- Autocompactor de 20m3
- Vehículo recolector de residuos carga trasera

NOTA: Todo menos el autocompactor y el vehículo recolector carga trasera, se almacenará en MERCAGRANADA. El resto a menos de una hora o 100 Km.

- o Hasta 0,5 puntos por la maquinaria de jardinería propuesta. . Los puntos se reparten en base a una regla proporcional de la maquinaria

- o **URBASER.**

Puntuación 0,4

- Motoazada Agría 3200 Gasolina
- Perfilador-Cortador KEE S100 HC
- Abonadora SCOTTS (Manual)
- Solpadora de mochila STIHL (Gasolina)
- Desbrozadora STIHL
- Cortasetos STIHL
- Motosierra STIHL
- Cortacesped TORO (Gasolina)

- o **FCC.**

Puntuación 0,5

- Motoazada HONDA Gasolina
- Desbrozadora STIHL
- Cortasetos STIHL
- Motosierra STIHL
- Cortacesped TORO (Gasolina)
- Rulo compactador (manual)
- Atomizador mochila
- Podadora de altura
- Cortasetos en altura STIHL

Incorporan más maquinaria, sobre todo para trabajos en altura

5. GESTIÓN DE RESIDUOS.

5.a. Gestores autorizados.

URBASER. Se le valora con 1 punto.

Esta empresa ha seleccionado los gestores autorizados de residuos en base a los criterios de distancia a MERCAGRANADA y cánones de vertido.

Selecciona a los siguientes gestores, sin especificar si tiene o no con ellos compromiso de subcontratación de los servicios.

- BIOMASA DEL GUADALQUIVIR: como gestor de residuo orgánico.
- RECISUR: Como gestor de residuos de cartón, madera y plástico

- INAGRA: Como gestor de residuos fracción resto.

Para otro tipo de residuos, como chatarras, aparatos eléctricos y electrónicos, y residuos contaminantes no especifica con quien se van a tratar.

FCC. Se le valora con 1,5 puntos

Por ser más específico en cuanto a los distintos gestores de residuos que van operar con Mercagranada, además de que presentan compromiso de subcontratación de estos servicios. Esta empresa ha seleccionado los siguientes gestores de residuos:

- BIOMASA DEL GUADALQUIVIR: como gestor de residuo orgánico.
- RECISUR: Como gestor de residuos de cartón, madera y plástico
- ECOVIDRIO: Como gestor de residuos fracción vidrio.
- FCC AMBITO, S.A.: Para la gestión de residuos peligrosos y no valorizables.
- FCC- Diputación: para la fracción de residuos resto. Incluyendo un compactador y su transporte para este tipo de residuos.

5. b. Plan de concienciación.

URBASER. Se otorgan 1,5 puntos.

El plan de concienciación planteado por esta empresa consiste en la implantación de una campaña al inicio del contrato, más una campaña anual a lo largo de la vida del contrato. Proponen como campaña:

- visitas de distintos colectivos a la unidad alimentaria
- concurso escolar sobre el tema de separación de residuos.
- Visita de monitor medioambiental una vez al mes, a los operadores mayoristas para explicarles cómo realizar la separación (no especifica si es a lo largo de toda la vida útil del contrato).

FCC. Se otorgan 1,5 puntos.

Dado que lo especificado se adecúa y es específico a las características del servicio en MERCAGRANADA. Esta empresa propone:

- Una campaña informativa inicial mediante la realización de un díptico informativo que se entregará en MERCAGRANADA a mayoristas y minoristas con la información de los residuos que se han de separar y cómo hacerlo.
- Acciones de comunicación directa mediante carteles informativos ubicados en sitios clave y proponen ejemplo de cartel.

- Acciones en el aula de educación ambiental mediante una jornada de educación ambiental en MERCAGRANADA.

6. GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO O VERDE.

URBASER. Se otorgan 3 puntos.

Esta empresa utilizará para la gestión de pesos de los residuos la báscula de MERCAGRANADA, realizará un informe de los residuos por tipos en los que se incluirá los pesos de cada residuo retirado, el gestor, las incidencias producidas, y entregará también un informe anual resumen.

Las tareas de gestión del punto limpio que presentan son:

- Limpieza de instalaciones y contenedores.
- Limpieza diaria de todos los contenedores, este aspecto es aquí valorado, dado que en mejoras no se ha tenido en cuenta por lo explicado en el apartado correspondiente.

FCC. Se otorgan 3 puntos.

Describe en este apartado las labores a realizar en la gestión del punto limpio, como son:

- Limpieza de contenedores y compactadores.
- Mantenimiento del punto de vertido.

Además dentro de sus indicadores que se establecen con la plataforma de gestión que se valora en otro apartado informarán de los datos sobre los distintos tipos de residuos

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

URBASER. 2 puntos.

Se le otorgan los 2 puntos, dado que realiza un plan de prevención de riesgos inicial, tras haber realizado la visita a las instalaciones y teniendo en cuenta las tareas y la maquinaria prevista para el uso.

FCC. 2 puntos.

Se le otorgan igualmente los 2 puntos, pues presentan el plan de prevención de riesgos laborales de forma precisa, e incluyen en el, las modificaciones que se incluyen en la oferta.

8. JARDINERÍA, LIMPIEZA DE PARCELAS Y SOLARES:

8.a. Cumplimiento de las tareas descritas en el pliego de condiciones a realizar y descripción de cómo se van a realizar.

URBASER. Se le otorga 1,5 puntos.

La descripción de las labores de jardinería y limpieza de parcelas y solares realizada por URBASER, es:

- o riego, según las épocas del año establecen las frecuencias,
- o siega con frecuencias establecidas una vez por semana de abril a octubre y cada 45 días de mayo a septiembre,
- o recorte y poda de arbustos según época del año,
- o aireación y escarificado una vez al año,
- o resiembra según convenga,
- o escarda, entrecavado y rastrillado dos veces al mes de mayo a septiembre y 1 vez al mes de abril a octubre,
- o limpieza de zonas verdes diariamente durante todo el año,
- o abonado según necesidades, y
- o tratamientos fitosanitarios según necesidades.
- o Perfilado, labores de reposición, labores de poda según necesidades,
- o Desbroce de solares una vez al año, previo al verano.

El trabajo de jardinería será realizado por personal directo de URBASER.

FCC. Se le otorga 1,5 puntos

FCC realiza una concisa descripción de todas las labores y posteriormente describe los útiles humanos, horarios de trabajo y herramientas a utilizar para estas labores de jardinería y limpieza de parcelas y solares.

a) Labores de Conservación:

Riego - Siega - Recorte y poda de arbustos - Aireación y escarificar - Resiembra - Escarda - Entrecavado y rastrillado - Limpieza - Abonado - Tratamientos fitosanitarios - Perfilado, en todo el ámbito de la unidad alimentaria. Mano de obra: 1 peón y sus útiles de jardinería, todos los jueves del año de 8:30 a 11:30

b) Labores de reposición. Se realizarán con 1 peón con sus medios auxiliares todos los jueves del año de 11:30 a 15:00.

c) Labores de poda: Se realizará con 1 peón y sus útiles de jardinería todos los jueves en horario de 8:30 a 11:30.

d) Mantenimiento de solares, parcelas y perímetros: mediante 1 peón y sus útiles todos los jueves del año de 8:30 a 11:30.

Las labores descritas hacen un total de 338 horas/año de oficial primera jardinero, subcontratado con empresa especializada de jardinería.

Ambas empresas realizan todos los trabajos dentro de la unidad alimentaria de MERCAGRANADA, por lo que se valora en función de las horas anuales totales empleadas por cada empresa.

8. b. Horas anuales que se emplearán en jardinería.

URBASER Se otorgan 1.5 puntos.

En las tablas de recursos humanos describen que se utilizará 5,50 horas de oficial jardinero durante 98,53 días al año y un peón jardinero durante 5,50 horas durante 14,19 días al año. Esto hace un total de 541,9 horas/año de oficial jardinero y 78,04 horas/año de peón jardinero. Por lo que se utilizan 619,96 horas de jardinería al año.

FCC Se otorgan 0,82 puntos.

FCC = 338 HORAS/AÑO. Se otorgan de forma proporcional inversa 0,82 puntos, aunque utilizan menos horas porque se valora en mejoras la sustitución de parte de los jardines en lugares urbanizados. Por lo que aunque este en este apartado penalizado, es valorado en el apartado correspondiente a mejoras

9.- GESTIÓN INFORMATIZADA DE LAS TAREAS REALIZADAS Y CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL Y ASIGNACIÓN DE MATERIALES.

Ambas empresas presentan un software de gestión similar y con características suficientes para el desarrollo del servicio

URBASER. Se otorga 3 puntos.

Sistema Smartools

- Gestión de inventarios de recursos y activos.
- planificación y control de ejecución de tareas
- gestión de incidencias,
- gestión de flotas de vehículos
- comunicación triangular, cliente, contrata, cliente final.
- posibilidad de exportación de documentación a otros formatos informáticos.

FCC. Se otorgan 3 puntos

Sistema VISION:

- Gestión de Procesos (Maquinaria, Personal, Instalaciones, Incidencias, contenedores,...);
- Agilidad (gestión del modelo de datos, diseño aplicaciones, generadores de informes y cuadros de mandos, diseño de accesos web,...)
- Acceso Global: Accesos por internet, entorno de movilidad, herramientas de diseño CAD
- Gestión de Información georreferenciada: Acceso a información geográfica por web, gestión de cartografías,...)
- Aplicaciones móviles
- Sistema de comunicación
- Transformación de Información
- Gestión de documentación
- Generación de informes y cuadros de mando

MEJORAS

URBASER. Se otorgan 2,25 puntos.

Las mejoras presentadas por esta empresa son las siguientes:

- **"Baldeo del Vial de Acceso con Camión cisterna, frecuencia quincenal" 0 Puntos**

Esta mejora no aporta valor añadido a la oferta para Mercagranada, ya que el mantenimiento y limpieza del vial de acceso será cedido al Ayuntamiento. Por lo que no se otorgan puntos por esta mejora.

- **"Limpieza diaria de todos los contenedores. 0 Puntos**

Esta mejora no aporta valor añadido a la oferta para Mercagranada, ya que aumentar la frecuencia de limpiado de contenedores que no producen olores diariamente no tiene ningún reporte adicional. Además consideramos, la planificación presentada para el desarrollo de esta tarea, técnicamente inviable con el tiempo previsto para ello (30 min diarios)."

- **"Mejora de las instalaciones del servicio" 1 punto**

Dado que la adecuación de las instalaciones se valora en el apartado correspondiente, en mejoras, solo tendremos en cuenta aquellas adecuaciones de carácter fijo que perduren una vez finalizado el contrato, quedando en propiedad de Mercagranada. (En caso de ser adjudicataria, todas las instalaciones valoradas como mejora, quedarán vinculadas a la parcela en el contrato).

Técnicamente solo se valora la tabiquería, las instalaciones eléctricas, abastecimiento de agua, saneamiento y climatización". Por esto con esta mejora obtiene 1 punto.

- **Sustitución Persianas Edificio administrativo. Por esta mejora obtiene 1 punto**

- **Proyecto Jardinería: Por esta mejora obtienen 0,25 puntos**

Se actuará sobre 8.620 m², un 61,77 % de la superficie ajardinada, con estas actuaciones:

- Zonas de desbroce: 5.090 m².
- Zonas de seto: plantación de 132 m.l. de seto adelfas, más 194 m.l. seto aligustre con riego automático
- zonas de acolchado: 2,416 m², en cabeceras sur naves Frutas y Hortalizas y en Edificio Administrativo con corteza de pino y malla antihierba
- Camino terrizo en zonas de depósitos.
- Macizo arbustivo de aromáticas 623 m² en zona de depósitos.

- Césped de bajo mantenimiento en 4.999 m² en cabeceras norte naves y depuradora, con el riego por aspersión existente.

Consideramos la mayoría de estas actuaciones, de mantenimiento y conservación de jardines, en vez de una mejora técnica o Inversión para Mercagranada, por eso obtienen la puntuación indicada.

FCC. Se otorgan 4,5 puntos.

Las mejoras presentadas por esta empresa son las siguientes:

- **Cierre integral de la red seca de pescados. 1,25 puntos**
Desde el punto de vista técnico se mejoran las instalaciones actuales existentes en la nave de pescados, permitirá que existan más puntos de conexión para el baldeo en la red seca existente y por tanto serán las maniobras más efectivas.
- **Bolsa de 50 horas anuales extraordinarios de un peón con útiles de limpieza para posibles limpiezas extra (equivalente a 8,33 jornadas). 1,25 puntos**
Se valora por considerarla apropiada en caso de pérdida de operadores, visitas extraordinarias, actuaciones o eventos extraordinarios.
- **Bolsa de 10 horas anuales para trabajos de limpieza de redes. 0,75 puntos**
Se valora con 0.75 puntos porque se considera que el nº de horas añadidas es algo escaso.
- **Modificación de jardines. 1,25 puntos**
Proponen la modificación de los jardines en zonas actualmente sin valor paisajístico y que generan trabajos adicionales y más horas de jardinería, convertirlas en zonas hormigonadas, niveladas y pintadas. Consideramos esta mejora, una inversión en obra civil para MERCAGRANADA

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Resumiendo las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores se obtiene la tabla de resumen de puntuaciones globales.

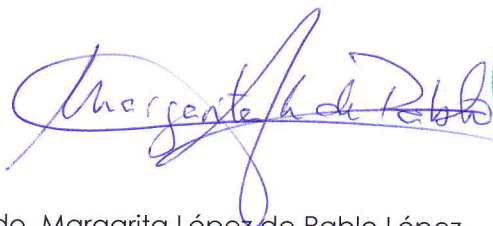
	MAXIMO	URBASER	FCC
PRECIO	60		
PROPOSICIÓN TÉCNICA. Repartidos de la siguiente forma:	30		
a) Servicios a realizar.	4	3,85	4
b) Frecuencia de las operaciones a realizar.	4	1,20	3,4
c) Recursos asignados, personales.	4	3	4
d) Recursos asignados materiales.	4	2,10	3,8
e) Gestión de residuos: incluye las subcontratas en caso de ser necesarias, que deberá acreditarse que son gestores de residuos autorizados y el proceso de valoración del residuo según el tipo de fracción.	3	2,50	3
f) Gestión del Punto Limpio o Verde.	3	3	3
g) Prevención de riesgos laborales.: control y gestión informatizada de la coordinación empresarial en prevención de riesgos laborales.	2	2	2
h) Jardinería, limpieza parcelas y solares	3	3	2,32
i) Gestión informatizada de las tareas realizadas y control de presencia del personal y asignación de materiales.	3	3	3
MEJORAS	10		
Valorables técnicamente	5	2,25	4,5
Valoración en función precio	5		
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS A VALORAR	35	25,90	33,02

Tabla 5. Resumen de puntuaciones.

CONCLUSIÓN

En cuanto a los apartados técnicos valorados, la empresa que ha obtenido **mayor puntuación es FCC** con una **diferencia de 7,12 puntos**. De lo que se Informa a la Mesa de Contratación, a los efectos pertinentes.

En Granada, a 10 de marzo 2017



Fdo. Margarita López de Pablo López



Fdo. Julián García Braojos

NOTA: Se informa a la mesa de contratación, que en la documentación aportada por la empresa **URBASER**, presentan fotocopia de póliza de **Seguro de responsabilidad Civil por valor de 2.000.000 € por siniestro**, si bien, el pliego de condiciones en su apartado T. del **Cuadro Anexo al PCP**, especifica que el seguro mínimo a garantizar debe de ser de **3.000.000 €**. Esta información debe ser tenida en cuenta, como documentación a subsanar por Urbaser, en caso de resultar adjudicatarios.